







XIV FESTIVAL NACIONAL TEATRO DE INVIERNO DE CALAMA FENTIC 2025

La Corporación de Cultura y Turismo, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Calama, tiene el agrado de invitar a todas las Compañías de Teatro de Chile, a presentar sus propuestas escénicas para ser parte del **Decimocuarto Festival Nacional de Teatro de Invierno de Calama, FENTIC 2025** iniciativa artística que se realizará entre el lunes 22 y el domingo 27 de julio del presente año en el Teatro Municipal de Calama.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- El plazo de postulación permanecerá abierto desde el lunes 14 de abril hasta la medianoche del domingo 15 de junio de 2025.
- Los resultados y la programación serán publicados en la página web y redes sociales de <u>www.calamacultural.cl</u> el día viernes 4 de julio de 2025, previa confirmación de las compañías seleccionadas.

BASES TÉCNICAS

- La postulación al XIV Festival Nacional de Teatro de Invierno de Calama comprende la aplicación obligatoria del formulario de inscripción disponible en nuestro sitio web www.calamacultural.cl/fentic, en el espacio de descargas.
- Sólo podrán postular Compañías de Teatro de Chile.
- No podrán participar montajes que ya hayan sido exhibidos en algún lugar o escenario de la comuna de Calama durante los años 2023 y 2024.
- La postulación al XIV Festival Nacional de Teatro de Invierno de Calama, incluye el envío de manera obligatoria del formulario de postulación al correo fentic@calamacultural.cl
- No se recibirán archivos o información anexa por otra plataforma que no sea la establecida en el formulario de inscripción.
- La selección de obras en competencia estará a cargo de la Dirección de Cultura de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, quien convocará a un jurado autónomo integrado por profesionales en el área de la cultura y las artes escénicas para la selección de las 5 obras.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- La organización proveerá a los elencos seleccionados los traslados desde su ciudad de origen hasta Calama, vía aérea o terrestre según corresponda. Además, la Corporación de Cultura y Turismo se hará responsable del traslado de escenografías, pero no asumirá costos por eventuales sobre equipajes, ni tampoco cancelará el traslado desde los domicilios particulares hasta el aeropuerto.
- La Corporación de Cultura y Turismo de Calama no se hará responsable por los daños que las escenografías o materiales puedan sufrir durante el traslado hacia o desde Calama. El embalaje será de exclusiva responsabilidad de cada compañía.

- La organización proporcionará alimentación (almuerzo y cena) y traslados internos durante la jornada de participación en el festival
- Cualquier gasto anexo a los indicados deberá ser asumido por la Compañía en competencia.
- Por la presentación en FENTIC 2025 la organización ofrece a la compañía participante, por concepto de honorarios la suma equivalente a \$ 300.000 por función, gasto respaldado por documento tributario. (impuestos incluidos)
- Los datos recogidos por la organización durante el desarrollo del Festival, serán utilizados para la difusión de prensa, sea éste en formato escrito, radial o audiovisual.
- Cualquier información no incluida en esta convocatoria será resuelta por la organización, que es la única entidad autorizada para decidir sobre cualquier aspecto no contemplado.
- La inscripción en el XIV Festival Nacional de Teatro de Invierno de Calama supone la aceptación de las presentes bases.

PREMIOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA

- Mejor Montaje: Reconocimiento otorgado por el jurado. Consiste en un "Lickan" (estatuilla), más un premio monetario de \$2.000.000* de pesos.
- Mejor Actor o Actriz: Reconocimiento otorgado por el jurado al mejor actor o actriz, consiste en un "Lickan" (estatuilla), mas un premio monetario de \$500.000* de pesos.
- Gran Premio del Público: Reconocimiento otorgado por el público a la obra de mejor calificación, premio equivalente a la suma de \$1.000.000* pesos.

*Todos los montos de premios incluyen impuestos

SOBRE EL JURADO

- El jurado del XIV Festival Nacional de Teatro de Invierno de Calama estará integrado por 3 personas del mundo de la cultura y el espectáculo, de nivel nacional.
- Su decisión será inapelable.

Consultas e información a fentic@calamacultural.cl

Ilustre Municipalidad de Calama Corporación de Cultura y Turismo de Calama Dirección de Cultura 2025







